



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCVIII - Nº 120
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 27 DE JULIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

FUNDACIÓN EL SAUCE

Autorización para funcionar como Persona Jurídica

Córdoba, 3 de octubre de 2005. Visto: El expediente Nº 0007-051091/05 mediante el cual la Entidad Civil denominada "Fundación El Sauce", con asiento en la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica. Y Considerando: Que conforme lo informado por el Departamento Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos. En consecuencia en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 -segunda parte, inc. 1º), 35, 45 -primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos y concordantes de la Ley 8652 y la Ley de Fundaciones Nº 19.836. El Director de Inspección de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Aprobar el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Fundación El Sauce", con asiento en la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. Artículo 2º: Autorizar expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica. Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, vuelva al Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el Registro pertinente y archívese. Resolución Nº 389 "A"/05. Fdo.: Dr. Eduardo César Barrionuevo, Director Inspección de Personas Jurídicas, Ministerios de Justicia y Seguridad; Dra. María Elena Presti Danisi, Coordinadora Despacho Dirección Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 14898 - \$ 63.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

El señor Secretario de Transición de la Oficina de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial, con asiento en el 3er. Piso del Edificio Central de la Policía sito en Av. Colón Nº 1254 de Barrio Alberdi, cita y emplaza a comparecer en la sede de tal Secretaría, en el término de cinco días en el horario de 8 a 14 hs., al Oficial Inspector Héctor Raúl Heredia, M.I. 20.326.428, último domicilio registrado en calle Fournier Nº 2629, de Barrio Matienzo de esta ciudad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación del presente actuado según su estado (Art. 59 y 60 del R.R.D.P. Dcto. 3727/90) a efectos de correr vista, atento a lo contemplado en el Art. 98 del R.R.D.P. (Decreto 3727/90), respecto de la opinión fundada emitida con fecha 30 de Noviembre de 2005 por el señor Instructor en Sumario Administrativo Nro. H-397/05 de fecha 5/12/01 instruido en su contra, cuya parte resolutive expresa: Sr. Secretario de la Oficina de Transición del Tribunal de Conducta Policial:... Y Vistas:... Y Consideración:... Opinión: 1) Que se exima de responsabilidad al Oficial Inspector Héctor Raúl Heredia, M.I. Nº 20.326.033 por aplicación del Art. 5º "in fine" del mismo cuerpo normativo. Tribunal de Conducta Policial, 30 de noviembre de 2005. Firma y sello del Crio. Abog. Gustavo Sales. Sello del Tribunal de Conducta Policial.

5 días - 14905 - 2/8/2006 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

El Secretario de Transición del Tribunal de Conducta Policial hace saber que en las Actuaciones Administrativas A/268/04, ha emitido el siguiente Decreto Suspendiendo la referida causa "Córdoba, 21 de Diciembre de dos mil cinco. Estimándose concluido el presente sumario administrativo Nro. A-268/04, seguido al Cabo 1º (R.O.) Ariel Antonio Acosta M.I. Nº 16.717.404, del análisis de las constancias de autos se desprende que; las presentes actuaciones se inician con fecha 21/5/01 en virtud de directiva impartida por el Sr. Fiscal de Instrucción del Segundo Turno de la ciudad de San Francisco se procedió a imputar al, por ese entonces Subayudante Acosta, de los delitos de "Robo y Encubrimiento Reiterado", a raíz de las pesquisas realizadas por personal de la División Investigaciones de la U.R.6, bajo directivas de la Fiscalía, con motivo de los hechos de robo de colmenas que eran víctimas los señores Rubén Ernesto Monges y Ricardo Fabián Pioli, lo que llevó a la concreción de diversos allanamientos, entre ellos el domicilio del imputado (ubicado en la ciudad de Frontera, provincia de Santa Fe). La causa judicial (Expte. Letra "A" Nº 17 Año 2001) caratulada como "Acosta Ariel Antonio p.s.a. de Robo", se encuentra, en la Cámara en lo Criminal de San Francisco, admitiendo la prueba ofrecida por las partes y en condiciones

de realizarse la audiencia de vista de causa. Del estudio de los elementos de convicción reunidos en autos, se desprende que no se ha podido acreditar con el grado de certeza necesario, que exista efectivamente una trasgresión al Régimen disciplinario Policial por parte del acusado. En este ámbito habiendo concluido la investigación, no se han reunido los elementos de convicción suficientes para determinar responsabilidad disciplinaria achacable al personal incoado. Teniendo en cuenta que aún está pendiente de resolución de la causa judicial mencionada supra y no resultando suficientes las constancias y todas las medidas adoptadas en contra del imputado de conformidad a lo establecido en el artículo 92º del R.R.D.P. (Dec. 1753/03 y modif.). Por lo expuesto precedentemente, Se Resuelve Suspender las presentes actuaciones y todas las medidas adoptadas en contra del imputado, de conformidad a lo establecido en el artículo 92º del R.R.D.P. vigente (Decreto 1753/03 y modif.). hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Firmado: Dr. Ernesto José Serafini.

5 días - 14906 - 2/8/2006 - s/c.-

LICITACIONES

LLAMADO A MEJORAMIENTO DE OFERTA

Capital Federal

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal), Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por tres días que en los autos: "COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA GOLF BLUB ALTA GRACIA (LOTE 1, MANZANA 360" Expte. 84.745 EN LO QUE SE HA DISPUESTO: 1) OBJETO: llamado a mejoramiento de oferta del inmueble lote I de la manzana 360 ubicada en el Barrio Residencial de Golf de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba; Se deja constancia que lo inmueble en cuestión ha sido poseído durante más de 30 años en forma continua por la oferente, lo que se ve corroborado con la eximición de impuestos municipales concedida por la Municipalidad de Alta Gracia, que se encuentra en trámite la demanda de usucapión, que no hay títulos de dominio y que los lotes no se encuentran inscriptos en el registro inmobiliario por encontrarse parcialmente destruido el folio respectivo. 2) PRECIO: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de \$ 20.000.- (pesos veinte mil); 3) PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus ofertas hasta el día 10/08/06 hasta las 12:00 hs. en la sede del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 2º, Capital) durante el horario 7.30 a 13.30 hs., por duplicado, con sus hojas numeradas, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberán contener nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto, los documentos que acrediten la personería del firmante. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta todos los oferentes ya presentados quienes tienen derecho a mejorar a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de mantenimiento de la oferta (10%) abierta a nombre de estos autos y a la orden del suscripto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra, previo a la inscripción de la adquisición. 4) CARÁCTER DE RESOLUCIONES A DICTARSE: La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora serán irrecurribles. 5) PLAZOS: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario todos los plazos establecidos se entienden referidos a días hábiles judiciales. 6) APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se efectuará el día 11 de agosto de 2006 a las 12:00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal y se procederá a la apertura de sobres reservado. A

continuación de existir pluralidad de ofertas tendrá lugar la puja correspondiente. 7) **POSTOR REMISO:** El adjudicatario, deberá depositar el saldo de precio, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Suscripto y en la cuenta de autos, dentro del décimo día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez podrá llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. 8) **DEVOLUCIÓN:** las garantías de las ofertas ya presentadas serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. 9) **EXHIBICIÓN:** Será exhibido por el Cdor. Ángel Vello Vázquez los días 2, 3 y 4 de Agosto del 2006 en el horario de 10:00 a 16:00. Buenos Aires, 28 de Junio de 2006. Dr. Martín Sarmiento Laspiur. Secretario.-

5 días - 15033 - 2/08/06 - \$ 690.-

Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 1/06

REPUBLICA ARGENTINA

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Malla 103 Ruta Provincial Nº13 - Tramo: Intersección Ruta Nacional Nº9 (Pilar) - Calchín

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE)

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Vialidad

Programa de Infraestructura Vial Provincial

Préstamo BIRF 7301 - AR

1. La Republica Argentina ha solicitado un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Vial Provincial, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo BIRF 7301 - AR.

2. La Dirección Provincial de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional del Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (C.Re.Ma) Malla 103 Tr.: Intersección R.N.º 9 (Pilar) - Calchin - Longitud: 70,95 km. La zona de las obras comprende la Ruta Provincial Nº13, ubicada en el Departamento Río Segundo, en la sección comprendida entre la intersección con la Ruta Nacional Nº 9 (localidad de Pilar) y la localidad de Calchín, en la que se ubican los tramos R01301/03/05 (Intersección RN Nº9 Pilar-Costasacate) de 12,42 Km, R01307/09 (Costasacate-Rincón) de 15,01 Km, R01310/12 (Rincón - Va. del Rosario) de 9,15 Km, R01315/17/20 (Va. del Rosario-Luque) de 20,89 Km y R01323/25/27 (Luque - Calchín) de 13,48 km.

El plazo de construcción es de 60 (sesenta) meses.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en: la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

* Volumen Anual de Construcción (V.A.C.): \$ 42.809.000

* Volumen Anual Disponible (V.A.D.): \$ 28.540.000

* Activos Líquidos: \$ 5.946.000

* Tener experiencia como contratista individual en la construcción de al menos 2 obras de naturaleza, magnitud y complejidad similares a las de las Obras objeto de la Licitación, las cuales deben haber sido iniciadas en el curso de los últimos diez (10) años; según lo que se define a continuación:

Se entiende por obra de naturaleza, magnitud y complejidad similares a las de las Obras objeto de la Licitación a una obra vial de rehabilitación, reconstrucción o pavimentación en concreto asfáltico (CA) en caliente, que incluya la ejecución de 150.000 Tn de CA ejecutada en un período menor a 18 meses o contratos CREMA con una longitud de malla igual o superior a los 200 Km. Cada una de las obras requeridas, podrá ser sustituida por 2 obras que sumen 150.000 Tn de CA., mientras que cada una de un volumen superior a las 50.000 Tn y el total de 150.000 Tn hayan sido ejecutadas en el mismo lapso calendario de 18 meses.

A fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminadas en un 100% y la otra en un 70% por lo menos.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos trescientos (\$ 300,00). Esta suma deberá pagarse en efectivo. Los licitantes interesados podrán consultar los documentos de licitación en la página Web: www.onc.mecon.gov.ar

www.cba.gov.ar, o en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo y a más tardar a las 10 horas del día cuatro de Octubre del 2.006. Ofertas electrónicas nos serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10 horas del día cuatro de Octubre del 2.006.

Los Pliegos de Licitación serán puestos a la venta a partir del día 21 de Agosto del 2.006 en la dirección indicada al final de este Llamado.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de Oferta constituida por un "Manifiesto de Garantía de Oferta" y un "Seguro de Caucción" por el monto de pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000.-)

9. La dirección referida arriba es:

Atención: Dirección Provincial de Vialidad - Horario de atención de 8 a 20 hrs

Dirección: Avda. Figueroa Alcorta Nº 445 - Ciudad de Córdoba

Número del Piso/ Oficina: Secretaria General-PB

Teléfono: 00543514342070/80 Interno: 221

Ciudad y Código postal: Córdoba - CP. 5.000

País: Argentina

5 días - 15152 - 2/08/07 - s/c.-

Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 2/06

REPUBLICA ARGENTINA

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Malla 104 Ruta Provincial Nº13 - Tramo: Calchín - Limite con Santa Fe

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE)

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Vialidad

Programa de Infraestructura Vial Provincial

Préstamo BIRF 7301 - AR

1. La Republica Argentina ha solicitado un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Vial Provincial, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo BIRF 7301 - AR.

2. La Dirección Provincial de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional del Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (C.Re.Ma) Malla 104 Tr.: Calchin - limite con Santa Fé - Longitud: 108,56 km. La Zona de obras comprende la Ruta Provincial Nº13, ubicada en el Departamento Río Segundo y San Justo, en la sección comprendida entre la localidad de Calchín y el Lte con Santa Fe, en la que se ubican los tramos R01329/30 (Calchin - Sacanta) de 14,87 km, R01335/37 (Sacanta - El Arañado) de 16,92 km, R01340/43/45 (El Arañado-Las Varillas) de 21,99 km, R01345/47 (Las Varillas - Emp. RPNº 3) de 11,81 km, R01350/53 (Emp. RPNº 3 - Alicia) de 16,06 km, R01355 (Alicia - El Fortín) de 14,04 km y R01360 (El Fortín - Lte con Santa Fe) de 12,87 km.

El plazo de construcción es de 60 (sesenta) meses.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en: la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

* Volumen Anual de Construcción (V.A.C.): \$ 44.334.000

* Volumen Anual Disponible (V.A.D.): \$ 29.556.000

* Activos Líquidos: \$ 6.158.000

* Tener experiencia como contratista individual en la construcción de al menos 2 obras de naturaleza, magnitud y complejidad similares a las de las Obras objeto de la Licitación, las cuales deben haber sido iniciadas en el curso de los últimos diez (10) años; según lo que se define a continuación:

Se entiende por obra de naturaleza, magnitud y complejidad similares a las de las Obras objeto de la Licitación a una obra vial de rehabilitación reconstrucción o pavimentación en concreto asfáltico (CA) en caliente, que incluya la ejecución de 150.000 Tn de CA ejecutada en un período menor a 18 meses o contratos CREMA con una longitud de malla igual o

superior a los 200 Km. Cada una de las obras requeridas, podrá ser sustituida por 2 obras que sumen 150.000 Tn de CA., mientras que cada una sea de un volumen superior a las 50.000 Tn y el total de 150.000 Tn hayan sido ejecutadas en el mismo lapso calendario de 18 meses.

A fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100% y la otra en un 70% por lo menos.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos trescientos (\$ 300,00). Esta suma deberá pagarse en efectivo. Los licitantes interesados podrán consultar los documentos de licitación en la página Web: www.onc.mecon.gov.ar y www.cba.gov.ar, o en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo y a más tardar a las 10 horas del día cuatro de Octubre del 2.006. Ofertas electrónicas nos serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10 horas del día cuatro de Octubre del 2.006.

Los Pliegos de Licitación serán puestos a la venta a partir del día 21 de Agosto del 2.006 en la dirección indicada al final de esta Llamado.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de Oferta constituida por un "Manifiesto de Garantía de Oferta" y un "Seguro de Caucción" por el monto de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-)

9. La dirección referida arriba es:

Atención: Dirección Provincial de Vialidad - Horario de atención de 8 a 20 hrs.

Dirección: Avda. Figueroa Alcorta Nº 445 - Ciudad de Córdoba

Número del Piso/ Oficina: Secretaria General-PB

Teléfono: 00543514342070/80 Interno: 221

Ciudad y Código postal: Córdoba - CP. 5.000

País: Argentina

5 días - 15151 - 02/08/06 - s/c.-

REPÚBLICA ARGENTINA
Gobierno de la Provincia de Córdoba
"Programa de Apoyo a la Modernización del Estado"
Proyecto PNUD- ARG/02/029

"Regionalización de los sistemas de gestión de los residuos sólidos urbanos en el marco del Programa Córdoba Limpia"

Objeto: "Obras para la Construcción de un Vertedero Controlado Regional con Planta de Selección de Residuos, con las correspondientes Instalaciones Básicas, en la Localidad de Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, y para la Construcción de una Estación de Transferencia de Residuos en la Localidad de La Falda de la Provincia de Córdoba" - 2° Llamado.

Fecha del Llamado: 21 de julio de 2006

Contrato de Préstamo B.I.D. N 1287/OC-AR.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/06

1. La Provincia de Córdoba (en adelante "El Prestatario" o "Provincia") ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar el costo del Programa de apoyo a la modernización de la provincia de Córdoba ("El Programa"). El Prestatario destinará una porción de estos fondos para financiar el costo elegible del Proyecto "Regionalización de los sistemas de gestión de los residuos sólidos urbanos en el marco del Programa Córdoba Limpia", y por tanto de la obra que lo integra: "Obras para la Construcción de un Vertedero Controlado Regional con Planta de Selección de Residuos, con las correspondientes Instalaciones Básicas, en la Localidad de Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, y para la Construcción de una Estación de Transferencia de Residuos en la Localidad de La Falda de la Provincia de Córdoba" - 2° Llamado.

La Provincia de Córdoba ha celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un documento de Proyecto designado Proyecto ARG/02/029, mediante el cual el PNUD administra los fondos destinados al Proyecto.

2. El Proyecto PNUD ARG/02/029, a través de su organismo de ejecución U.CO.PRO invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos, a presentar sus respectivas propuestas en sobre cerrado que demuestren su idoneidad legal, técnica económica financiera para "Obras para la Construcción de un Vertedero Controlado Regional con Planta de Selección de Residuos, con las correspondientes Instalaciones Básicas, en la Localidad de Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, y para la Construcción de una Estación de Transferencia de Residuos en la Localidad de La Falda de la Provincia de Córdoba - 2° Llamado.

3. Los interesados podrán obtener información adicional - incluyendo las condiciones de elegibilidad y requerimientos de idoneidad legal, técnica económica financiera y de capacidad de contratación de obras de arquitectura, que deben cumplimentar los oferentes - , para participar, pudiendo consultar los documentos de licitación en la sede de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. - Av. Teniente Gral. Pablo Richieri Nº 2187 Dpto. Administración (en horario de 8.30Hs a 18.00Hs) - Córdoba Capital, Provincia de Córdoba- República Argentina.

4. Los interesados podrán obtener un juego completo del pliego de licitación con el pago de

una suma no reembolsable de \$ 400 (Pesos Cuatrocientos). Esta suma deberá pagarse mediante depósito bancario en la cuenta ACIF Nº 3252/08, del Banco Provincia de Córdoba Sucursal Pagos Oficiales. El documento será entregado en la calle Rivera Indarte 33, Piso 1°, División Administración, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, los días hábiles de 9 a 17 hs.

5. Las ofertas se recibirán en la oficina de la U.CO.PRO. sito en calle Rivera Indarte Nº 33, Córdoba, Provincia de Córdoba hasta las 10.00 Hs. del 30 de agosto de 2006. En caso de ser declarado feriado el día 30 de agosto de 2006, la fecha de presentación de ofertas se correrá al primer día hábil posterior, a la misma hora y en el mismo lugar. Estas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Pesos Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 00/100 (\$ 37.432,00), en efectivo depositado en la Cuenta Corriente ACIF. Nº. 3252/08 del Banco Provincia de Córdoba ó Cheque Certificado ó Cheque de Tesorería más la reposición de los gastos e impuestos que ocasione su cobro ó Póliza de Seguro de Caucción. No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

6. Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12.00 hs. del día 30 de agosto de 2006, en caso de ser declarado feriado el día 30 de agosto de 2006, la apertura de ofertas se correrá al primer día hábil posterior, a la misma hora y en el mismo lugar, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala de Reuniones de la ACIF/UCOPRO, sita en la calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

7. El presupuesto oficial indicativo de la presente obra, estimado al mes de mayo de 2006, asciende a la suma de Pesos: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

(\$ 3.743.120,83), I.V.A. Incluido. Los oferentes deberán calcular sus ofertas con precios del mes de aperturas de las mismas.

8. Plazo de Obra: CINCO (5) MESES

3 días - 15202 - 31/07/06 - s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DPTO COMPRAS SUMINISTROS Y PATRIMONIAL

PROVINCIA DE CORDOBA, LLAMADO A LICITACIÓN Nº 10/2006 tramitado por Expte 0034-053485/2006, PARA LA LOCACION DE UN INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE DELEGACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EN LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ.-

RADIO: Descripto en Pliego de Condiciones

SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: Entre 350 a 500 m2 para Delegación de la Dirección de Rentas y Dirección de Catastro.

ALTERNATIVAS:

SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 300m2- Delegación de la Dirección de Rentas

SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 170 a 250m2 Delegación de la Dirección de Catastro.-

CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS DE CONDICIONES: En el domicilio del Ministerio de Finanzas, sito en Av. Concepción Arenal Nº 54 -2º nivel- Córdoba-Capital- en el Dpto Compras, Suministros y Patrimonial de la Gerencia Gral. de Administración y/o en la oficina de la Delegación de la Dirección de Rentas sita en Calle Belgrano Nº 756 de la Ciudad de Marcos Juárez.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: En el domicilio de la Delegación de la Dirección de Rentas sita en la calle Belgrano Nº 756 de la Ciudad de Marcos Juárez, hasta el día 8 de Agosto de 2006 a las 12 horas en que se procederá a la apertura de los sobres presentados.-

3 días - 15191 - 31/07/06 - s/c.-

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

MARCOS JUÁREZ

Concurso de Precios - Dec. Nº 170/06

Objeto: Adquisición de un Tractor con Pala Cargadora Frontal, usado. Presupuesto Oficial: \$ 39.000,00. Apertura: 11 de Agosto de 2006 - 10 hs. Valor del pliego: \$ 30,00. Retirar en Tesorería Municipal.

2 días - 15014 - 28/7/2006 - \$ 34.-